

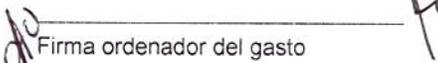
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

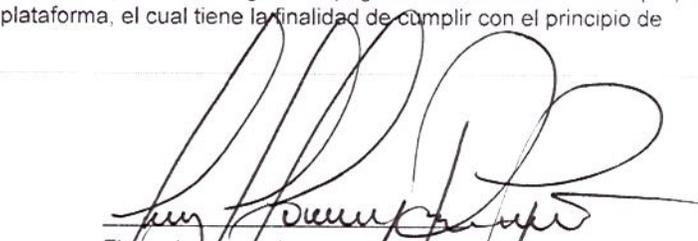
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	76539
Número de orden de compra a modificar:	30313
Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Angela Maria Valbuena Vivas
Proveedor:	Dipsa Food Energy Representaciones S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Subasta Alimentos PAE
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-04-22 16:18:53

Detalle o justificación

La página web de Colombia Compra Eficiente señala frente a la "PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA" que "La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución"; consecuente con lo anterior, la fecha de las liquidaciones de las órdenes de compra realizadas por la Secretaria de Educación del Distrito, es la establecida en el acta suscrita por el contratista y la ordenadora del gasto, la cual surtió el proceso establecido por la Dirección de Contratación de la Entidad, las cuales obran en los expedientes contractuales. Por lo anterior, el formato de liquidación que se descarga de la página web de Colombia Compra, es el cumplimiento del trámite previsto por dicha Entidad en su plataforma, el cual tiene la finalidad de cumplir con el principio de transparencia.


Firma ordenador del gasto
Nombre: **DORIANA MARIA GONZALEZ MARISCAL**
Documento: **52145587**


Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

1-2019-31954
I32869



ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
ORDEN DE SUMINISTRO No. 2353 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018

En Bogotá D.C., las partes de la Orden de Suministro arriba referida proceden a liquidarla en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** "Establecer (a) las condiciones para que la SED compré y los proveedores vendan los alimentos para la operación del PAE al amparo del instrumento de agregación de demanda; (b) las condiciones de entrega de los alimentos por parte de los proveedores; (c) la forma como la SED se vincula al instrumento de agregación de demanda; y (d) las condiciones para el pago de los alimentos por parte de la SED".
- **FECHA DE INICIO:** 03/08/2018, De acuerdo con el Acta de Certificación de Suministro No 1.
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** 0 / 0%
- **CEDENTE:** N/A
- **CESIONARIO:** N/A
- **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No tuvo	N/A	N/A

- **NUMERO DE ORDEN CCE:** Orden de compra 30313 de 2018 emitida el 02/08/2018, relacionada con el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-559-AG-2017-1 por la cual se origina la orden de suministro SED 2353 del 2018.
- **FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:** 31/12/2018
- **COMPRADOR:** Juan David Vélez Bolívar
- **ORDENADOR DEL GASTO:** Adriana María González Maxcyclak
- **INTERVENTOR:** C & M Consultores S.A.
- **SUPERVISOR:** Dirección de Bienestar Estudiantil – Edwin Giovanni Rodríguez García
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$ 44.526.816,71
- **MODIFICACIONES:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	19/09/2018	\$ 20.231.590,27	N/A	N/A

- **VALOR TOTAL DE LA ORDEN INCLUIDAS LAS ADICIONES:** \$ 64.758.406,98
- **FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS:** 31/12/2018
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Finalización del periodo de ejecución pactado entre las partes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
ORDEN DE SUMINISTRO No. 2353 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Registros presupuestales que se afectaron en la orden	4517	\$ 44.526.817	03/08/2018
	5285	\$ 20.231.590	19/09/2018

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 64.758.407
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 64.663.486
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 64.663.486
Saldos a liberar – SED:	\$ 94.921
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros):	\$ 0

Observaciones Avaladas por la Supervisión: El saldo a liberar a favor de la SED por valor de \$ 94.921, corresponde a recursos no ejecutados.

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos	\$ 0

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado
No tuvo	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplicó.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No tuvo conciliaciones, transacciones o acuerdos.

6. GARANTÍAS

*Se aclara que el asegurado y/o beneficiario es la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Las garantías están establecidas en el "Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED" CCE-559-AG-2017 en el SA-SI-140-AG-2017.

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

11-03-IF-003
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
ORDEN DE SUMINISTRO No. 2353 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

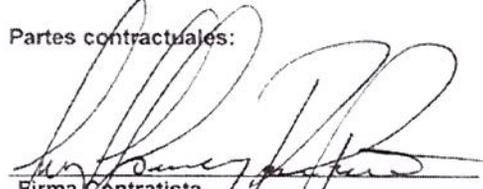
Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado de conformidad con lo estipulado en la Orden de Compra 30313 – 2353. Procede a la liberación de recursos, de acuerdo a lo establecido en el balance financiero de la presente acta.

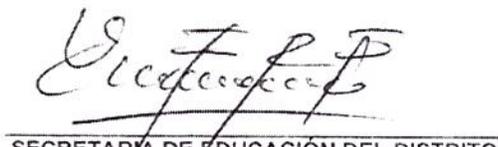
OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan en cabeza del contratista en relación con el cumplimiento de la Orden de Compra.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de esta corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Partes contractuales:

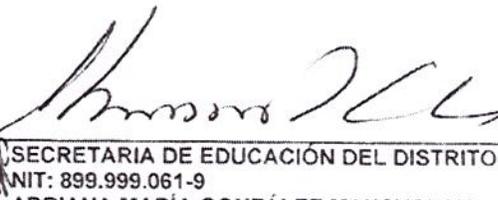

Firma Contratista
Nombre: LUZ MARINA ROJAS PACHECO
Identificación: C.C. No. 52.354.891
Cargo: Representante Legal
Dipsa Food Energy Representaciones S.A.S
NIT: 900380814/2


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT: 899.999.061-9
EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
Identificación C.C. No. 79.716.207
Director de Bienestar Estudiantil
SUPERVISOR

Elaborado por Interventoría:

Ordenador del Gasto:


C&M CONSULTORES S.A.
NIT: 830.061.474-1
Representante Legal
FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN
Identificación C.C. No. 72.262.547
INTERVENTOR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT: 899.999.061-9
ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Identificación C.C. No 52.145.587
Subsecretaría de Acceso y Permanencia
Fecha: 15/04/2019.

Proyectó:
Revisó:

Nadia Pira - Auxiliar Administrativo y Financiero - Interventoría
Javier Amórtegui James - Coordinador Administrativo y Financiero - Interventoría
María Paula Gómez - Asesora Jurídica - Interventoría
Andrea Guerra - Gerente Proyecto - Interventoría
Fabio Serna Londoño - Contratista DBE-SED
Ángela Valbuena - Contratista DBE-SED
Diana Fernanda Cubillos López - Contratista DBE-SED



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
OFICINA DE CONTRATOS

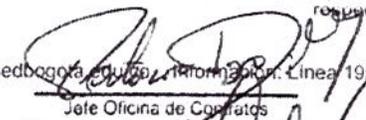
La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad con el artículo 36 del Decreto 330 de 2008, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo, junto con el área o dependencia respectiva.

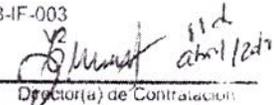
11-03-IF-003

Av. El Dorado No. 66-63 PBX 3241000 FAX 3153448 www.sedbogota.edu.co Línea 195

Jefe Oficina de Contratos

Director(a) de Contratación


10-4-2019
Abogado Revisor
94-19


Santiago Puram
05-04-19

Santiago